

**Informe de la Asociación Civil Mesa Técnica de Agua
“Barrio Bolívar”**

**ASOCIACIÓN CIVIL MESA TÉCNICA DE AGUA “BARRIO
BOLÍVAR” MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL - EDO. TÁCHIRA.**

**“Contribución voluntaria al Segundo
Ciclo del Examen Periódico Universal de
la República Bolivariana de Venezuela,
para la 26° Sesión del Grupo de Trabajo
sobre el Examen Periódico Universal”**

Periodo de Revisión: 2012-2016

1

CONTACTOS DE LA ORGANIZACIÓN: Ana Félix Ortiz - teléf.: 0416-3720880; Francisco Romero -
teléf.: 0416-1178875; Yngrid Yoselin Cote - teléf.: 0416-1324893, correo: isbecol12@hotmail.com,
barriobolivar001@gmail.com.

Informe de la Asociación Civil Mesa Técnica de Agua “Barrio Bolívar” Municipio San Cristóbal Edo. Táchira.

1.- Presentación de la Organización.

1.1 Nuestra comunidad “Barrio Bolívar” se encuentra ubicada en El Alto sector Los Teléfonos del Municipio San Cristóbal Estado Táchira, Parroquia San Juan Bautista, en el año 2007, el cual presentó la problemática de constantes suspensiones de servicio por el deterioro de la tubería que tiene más de 40 años de servicio.

1.2 El día 20 de agosto del 2007 en Asamblea se consolidó la conformación de la misma, la cual se registró 19 de mayo 2010 con el nombre de Asociación Civil Mesa Técnica de Agua “Barrio Bolívar” Municipio San Cristóbal Edo. Táchira.

1.3 La Asociación civil se encargó de realizar las siguientes actividades:

- Asambleas de ciudadanos y ciudadanas, con la finalidad de identificar las problemáticas básicas de la comunidad en lo referente a agua potable y saneamiento.
- Realizó inspecciones a las redes para verificar el correcto funcionamiento o no de las mismas, a fin de proponer alternativas de solución.
- Se solicitó el apoyo a la Hidrológica para realizar inspección técnica para el mejoramiento de la problemática y elaboración del proyecto respectivo.
- Se ejecutó censos a la población para determinar la problemática y verificar la cantidad de población a beneficiar.
- Se recibió asesoramiento técnico, administrativo y jurídico por parte de la Hidrológica para el desarrollo y ejecución de los proyectos.
- Hubo una administración directa del acueducto rural con asesoría de la Hidrológica.

- Se asistió a los eventos programados por la hidrológica y su casa matriz HIDROVEN.
- Durante la ejecución del proyecto se rinden cuentas administrativas ante la hidrológica y la comunidad.

1.4 La Asociación Civil Mesa Técnica de Agua “Barrio Bolívar” del Municipio San Cristóbal Edo. Táchira, se constituyó el 20 de Agosto de 2007, el cual no presenta otra información en el Primer Ciclo del Examen Periódico Universal u Órganos de Tratado de la Organización de las Naciones Unidas.

2.- Avance en la Políticas Públicas Nacional.

2.1. En atención a las problemáticas presentadas en nuestra comunidad y bajo la constitución legal de la Asociación Civil Mesa técnica de agua, el gobierno nacional a través del ministerio de Ecosocialismo y aguas y de las políticas públicas para mejorar la calidad de vida de los venezolanos, realizo un aporte económico a nuestra comunidad en la sexta fase de proyectos comunitarios del agua para la sustitución de 2000 metros lineales de tubería PVC de diferentes diámetros de la red principal del acueducto rural del Barrio Bolívar, lográndose el bienestar de 200 familias que conforman la comunidad, igualmente se vieron beneficiados un Ambulatorio, una Institución Educativa, un Centro de Diagnóstico Integral, Un Centro de Educación Inicial, Edificios de la Gran Misión Vivienda y Locales Comerciales que hacen vida en la Comunidad.

2.2. Cabe resaltar que la Asociación Civil Mesa Técnica de Agua Barrio Bolívar, desarrollo el Proyecto Comunitario, cumpliendo con las normativas técnicas y administrativas establecidas por la Hidrológica, manteniendo una comunicación constante para dilucidar los detalles técnicos necesarios para el correcto funcionamiento del Proyecto.

3.- Retos y Desafíos

3.1. Garantizar el suministro del agua potable a la comunidad, involucrando el desarrollo de campañas para la reforestación de las cuencas, así como hacer un uso racional del vital líquido.

3.2. Alcanzar el uso racional del agua potable.

3.3. Garantizar la unidad del Poder Popular.

4.- Recomendaciones

4.1. Sancionar a los ciudadanos y ciudadanas que incumplan con las leyes emanadas por el Estado Venezolano.

4.2. Promover programas de Sensibilización en cuanto al uso racional del Agua potable y saneamiento en las Unidades Educativas, Comunidad y Organizaciones del Poder Popular.

4.3. Desarrollar ordenanzas municipales que regule el uso del Agua.

4.4. Velar por el mantenimiento del proyecto ejecutado por la Comunidad del Barrio Bolívar.